



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES MARTES DE CARNAVAL. ZAS 2022

PRIMERA.- Con el objeto de promocionar una de las fiestas tradicionales, así como recuperar una de las prácticas populares de estas fechas, desde el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Zas se convoca una nueva edición del Concurso de Disfraces.

SEGUNDA.- Este concurso se celebrará el **Martes de Carnaval (1 de Marzo)**, a las 19:00 horas en el Pabellón Polideportivo de Zas.

Los premios se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, al que se podrán presentar tanto las personas naturales o jurídicas como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que aún careciendo de personalidad jurídica deseen participar en el concurso, en los términos de las presentes bases.

TERCERA.- El plazo de inscripción será desde el día siguiente a la publicación del anuncio de estas bases en el BOP hasta el día 01 de marzo a las 18:00 horas. La inscripción se realizará de modo presencial en las dependencias del Ayuntamiento, o el mismo día en el pabellón.

Modelo Anexo a las presentes bases.

CUARTA.- Se establecen las siguientes categorías y premios

CATEGORÍAS	PREMIOS
CATEGORÍA A (0-5 AÑOS)	1º PREMIO.....150€ 2º PREMIO.....75€ 3º PREMIO.....50€
CATEGORÍA B (6-14 AÑOS)	1º PREMIO.....150€ 2º PREMIO.....75€ 3º PREMIO.....50€
CATEGORÍA C (mayores de 15 años)	1º PREMIO.....250€ 2º PREMIO.....150€ 3º PREMIO.....100€
GRUPOS Y COMPARSAS (formados como mínimo por 3 personas)	1º PREMIO.....300€ 2º PREMIO.....200€ 3º PREMIO.....100€



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

PREMIO ESPECIAL "ZASCHOQUEIRO"	1º PREMIO.....100€
--------------------------------	--------------------

Cada participante se podrá presentar sólo en una categoría.

Se otorgará un premio especial "Zaschoqueiro" (personaje peculiar y original, ataviado de forma artesanal y estrafalario, caracterizado por el descaro y el humor) a cualquier concursante que participe en cualquier categoría del desfile.

Los premios se otorgarán con cargo a la aplicación presupuestaria 338.489.00 .

QUINTA.- Los premios se aprobarán por Alcaldía a la vista de la decisión del Jurado, que elaborará un acta en la que conste la resolución de disfraces premiados que se harán públicos al final del concurso. El técnico municipal, elaborará un informe partiendo de este acta para proceder al pago de los premios, que se abonarán mediante transferencia bancaria, para lo que los ganadores deberán aportar justificante bancario con número de cuenta de la que sean titulares, en los días posteriores a la celebración del Concurso.

En el caso de menores el abono se hará al representante legal. En caso de comparsas, al representante designado al efecto por la propia comparsa.

Las cuantías de cada premio se les aplicará la retención fiscal correspondiente.

SEXTA.- Los miembros del jurado serán los siguientes:

El alcalde o concejal que lo substituya.

El animador deportivo del Ayuntamiento o técnico municipal que lo substituya.

Tres miembros de las Asociaciones municipales del Ayuntamiento.

Para la válida constitución del mismo será necesaria la presencia de 3 miembros.

SÉPTIMA- Los criterios de selección de los premiados serán los siguientes:

* Originalidad y singularidad de los participantes: hasta 30 puntos.

* Materiales de elaboración de los disfraces y complementos, la confección y construcción artesanal: hasta 20 puntos.

* Complejidad de la elaboración: hasta 20 puntos.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

* Representación sobre el escenario: interpretación de canciones y coreografías: hasta 30 puntos.

La decisión del jurado será inapelable y se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros.

OCTAVA- Los participantes autorizan y aceptan la publicación de su imagen en las clasificaciones, medios de comunicación e internet,(...) para la promoción y difusión del concurso. Cualquier persona inscrita podrá prohibir la utilización de su imagen previa solicitud expresa por escrito.

La participación en el concurso, implica el conocimiento y aceptación de estas bases, sobre las que, ante cualquier duda, prevalecerá la resolución que adopte el jurado, por mayoría simple de sus miembros. En contra de las decisiones de dicho jurado no cabrá ningún recurso.

La celebración del concurso queda condicionada a las circunstancias concurrentes derivadas de la crisis sanitaria por la Covid-19, así como al cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias de la Xunta de Galicia y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Zas.

Zas, 8 de febrero de 2022.

El alcalde

Manuel Muiño Espasandín



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CONCURSO DE DISFRACES. CARNAVAL 2022 FICHA DE INSCRIPCIÓN: CATEGORÍA INDIVIDUAL

1. Datos del participante:

Nombre y apellidos.....

DNI....., Edad.....

Domicilio.....

Categoría en la que participa: (marque lo que proceda):

CATEGORÍA A (0-5 AÑOS)	
CATEGORÍA B (6-14 AÑOS)	
CATEGORÍA C (mayores de 15 años)	

2. Datos del Representante: (padre/madre/tutor legal): de ser el caso:

Nombre y apellidos.....

DNI....., Teléfono.....

Domicilio.....

3. Declaración responsable:

Por la presente, el participante arriba indicado/ o representante indicado en el apartado segundo, DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE:

Que ni el beneficiario ni el representante se encuentra en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas, o está incurso en prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones y disposiciones aplicables.

.Que el beneficiario y el representante legal se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

Responde personalmente de cualquier tipo de obligación fiscal que de la presente se pueda derivar.

Que autoriza el uso de los datos del beneficiario y el representante legal para cualquier información que debe ser rendida en cumplimiento de disposiciones legales de cualquier tipo.

Zas, a..... de.....de 2022

El Representante

Fdo.-



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CONCURSO DE DISFRACES. CARNAVAL 2022 FICHA DE INSCRIPCIÓN: COMPARSAS Y GRUPOS

1. Datos de las comparsas/grupos:

Nombre de la comparsa:.....l

Nº de participantes:.....(se indicará el nombre y apellidos y edad de todos los participantes)

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

2. Datos del Representante

Nombre y apellidos.....

DNI....., Teléfono.....

Domicilio.....

3. Declaración responsable:

Por la presente, el representante indicado en el apartado segundo, DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE:

Que ni los beneficiarios ni el representante se encuentra en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas, o está incurso en prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones y disposiciones aplicables.

Que el beneficiario y el representante legal se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social.

Responde personalmente de cualquier tipo de obligación fiscal que de la presente se pueda derivar.

Que autoriza el uso de los datos del beneficiario y el representante legal para cualquier información que debe ser rendida en cumplimiento de disposiciones legales de cualquier tipo.

Que tiene la autorización de todos los miembros de la comparsa arriba señalados para representarla a todos los efectos y de ser el caso, recibir el premio.

Zas, a..... de.....de 2022

El Representante

Fdo.-